

ANEXO
Inscripción en el Registro de Centros de Experimentación Animal

Datos del solicitante

NIF	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	

En caso de representación, datos del representante

NIF	NOMBRE:	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	

Domicilio a efectos de notificaciones

DIRECCIÓN:		LOCALIDAD:
CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:	

Datos del centro para el que se solicita autorización

NOMBRE DEL CENTRO		
DIRECCIÓN:		LOCALIDAD:
CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:	COORDENADAS UTM Long Lat USO
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CODIGO REGA (si procede)

SOLICITA

Autorización centro

<input type="checkbox"/> CRIADOR	<input type="checkbox"/> SUMINISTRADOR	<input type="checkbox"/> USUARIO
ESPECIES: <input type="checkbox"/> Roedores <input type="checkbox"/> Lagomorfos <input type="checkbox"/> Carnívoros <input type="checkbox"/> Équidos, rumiantes y porcino <input type="checkbox"/> Primates <input type="checkbox"/> Aves <input type="checkbox"/> Peces y anfibios <input type="checkbox"/> Reptiles <input type="checkbox"/> Cefalópodos <input type="checkbox"/> Animales silvestres <input type="checkbox"/> Todas las especies del Anexo II <input type="checkbox"/> Otras especies _____		
Nombre y apellidos del:		
responsable del cumplimiento del R.D. 53/2013		
responsable "in situ" del bienestar de los animales		
veterinario designado		

Modificación de centro autorizado

Breve descripción modificaciones:

--

Renovación

Fecha autorización o última renovación:

--

DECLARA

El solicitante declara que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en el momento y en la forma en que ésta se lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.

Que solicitará la confirmación o renovación de su autorización en los siguientes casos:

- a) Ante cualquier cambio significativo de la estructura o de las actividades del criador, suministrador o usuario que pueda tener efectos negativos sobre el bienestar de los animales.
- b) Cuando vayan a criar, suministrar o utilizar nuevas especies.
- c) Transcurridos 10 años desde la emisión o última renovación de la autorización.

Que comunicará al órgano competente en el plazo máximo de un mes cualquier modificación de los datos derivada de ampliaciones, reducciones, traslados, cambios del personal responsable u otras circunstancias, así como en el caso de suspensión o cese de la actividad, o de cambio de titularidad. En particular el cambio de cualquiera de las personas designadas en el centro según artículo 14.4.del R.D. 53/2013 *Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia*: supervisor "in situ" del bienestar u cuidado de los animales, veterinario designado y responsable del cumplimiento del R.D. 53/2013 en el establecimiento.

Si se trata de un centro usuario, solo se realizarán procedimientos en el marco de un proyecto autorizado y por personas capacitadas de conformidad con el R.D. 53/2013, y se conservará la documentación de los proyectos, autorizaciones e informes de evaluación 3 años desde la fecha de expiración de su periodo de autorización, a disposición del órgano competente, y en el caso proyectos que se deban someter a evaluación retrospectiva, hasta que ésta se haya completado, o en su caso los tres años mencionados.

Documentación que aporta junto a la presente solicitud:

Memoria descriptiva, que incluya:

- Planos
- Justificación del cumplimiento del art.6 y anexo II del R.D. 53/2013 (en caso de renovación solo si hay cambios)
- Programa de salud y bienestar de los animales según punto 3.1 del Anexo II del R.D. 53/2013
- Composición del OEBA del centro, según art. 37 del R.D. 53/2013 (en usuarios, Comité de ética de experimentación animal)
- Personas designadas en el centro según art. 14.4 del R.D. 53/2013: supervisor "in situ" del bienestar u cuidado de los animales, veterinario designado y responsable del cumplimiento del R.D. 53/2013
- Procedimientos previstos, si procede

Autorizaciones previstas en la Ley 11/2014 de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y el Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Directrices sobre actividades e instalaciones ganaderas

Acreditación de la capacitación requerida del personal designado según art. 14.4 del R.D. 53/2013

Anexo. Documentos requeridos que obran en poder de la administración

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Gestión de la ordenación, bienestar y sanidad animal no ganadera" La finalidad del fichero es recoger los datos de carácter personal de los solicitantes para la autorización y registro en materia de ordenación, bienestar y sanidad animal no ganadera. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es el Servicio de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, 50071 Zaragoza (teléfono 976 714000), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

En....., a de.....de

Firmado:

SERVICIO PROVINCIAL DE

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD